



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00293039- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2021-557-E-UNC-DEC#FP que dispone el segundo llamado a concurso para proveer cargos de Ayudantes Estudiantes ad honórem para asignaturas de cuarto año de las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por la Ley 27.541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR-2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 22 al 28 de junio de 2021.

Que, por su parte, el Tribunal designado emitió el Acta de selección, la cual fue enviada a la Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución.

Que dado el número solicitado por la cátedra el y las postulantes María Antonella GENNARO PARDO DNI N.º 41.481.001, Clara LOZADA DNI N.º 41.780.401, Marianela ORTIZ DNI N.º 35.354.944, Nancy Rocío PERALTA CASALEGNO DNI N.º 38.412.157, Celina del Rosario RASINO DNI N.º 41.265.619, María Gabriela RODRIGUEZ DNI N.º 41.522.416, Anahí Selene ROSIN DNI N.º 41.521.497, Florencia Belén RUSSO DNI N.º 37.615.709, Agustín SILVA DNI N.º 40.678.351, María Virginia SOSA DNI N.º 37.317.433, Camila VIÑAS IRIZAR DNI N.º 41.962.812 y Flavia Anahí WEBER DNI N.º 36.672.907; quedaron fuera del Orden de Mérito, ya que se seleccionaron los que contaban con mayor cantidad de capacitaciones e inclusión en materias electivas.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Psicología Criminológica, de las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como Ayudantes Estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes en

esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 01 de septiembre del 2021) y por el término de dos años en la asignatura Psicología Criminológica, a las postulantes que se detallan a continuación:

- Estefanía Adriana del Luján CASAS                      DNI N.º 39.080.160
- Magalí Belén SORIA SORIA                                      DNI N.º 39.473.993
- Marianella Belén GATTO                                        DNI N.º 39.622.904
- Daniela Marina CARBONETTI                                  DNI N.º 37.134.960
- Yesica Soledad SANCHEZ                                      DNI N.º 39.056.066

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la Ayudantía Estudiante, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de la asignatura deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por la Ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.